

Guayaquil, 8 de octubre del 2013.

Señora  
BLANCA ROSANA GUZMAN NUÑEZ  
Gerente General de la Compañía  
FUNCION MUJER S.A. FMUJER  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. **Leonardo Daniel Cadena Alvarado**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0923005336, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía a favor de la señora **Blanca Rosana Guzmán Nuñez**, portadora de la cedula de ciudadanía No. # 1702615061.
2. **Hernán Israel Villón Onofre**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0925185316, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía de la siguiente manera: 399 acciones a favor de la señora **Blanca Rosana Guzmán Nuñez**, portadora de la cedula de ciudadanía No. # 1702615061; y, 1 acciones a favor del señor **Boanerges Arturo Ugarte Guzmán**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0908890072.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en su totalidad con un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada al otro en el futuro ya que los cesionarios conocen el estado de la compañía.

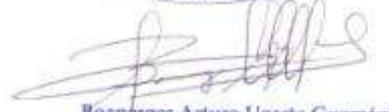
Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

  
Leonardo Daniel Cadena Alvarado  
CEDENTE

  
Hernán Israel Villón Onofre  
CEDENTE

  
Blanca Rosana Guzmán Nuñez  
CESIONARIO

  
Boanerges Arturo Ugarte Guzmán  
CESIONARIO

Guayaquil, 8 de octubre del 2013.

Señora  
BLANCA ROSANA GUZMAN NUÑEZ  
Gerente General de la Compañía  
FUNCION MUJER S.A. FMUJER  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. **Leonardo Daniel Cadena Alvarado**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0923005336, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía a favor de la señora **Blanca Rosana Guzmán Nuñez**, portadora de la cedula de ciudadanía No. # 1702615061.
2. **Hernán Israel Villón Onofre**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0925185316, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía de la siguiente manera: 399 acciones a favor de la señora **Blanca Rosana Guzmán Nuñez**, portadora de la cedula de ciudadanía No. # 1702615061; y, 1 acciones a favor del señor **Boanerges Arturo Ugarte Guzmán**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0908890072.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en su totalidad con un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada al otro en el futuro ya que los cesionarios conocen el estado de la compañía.

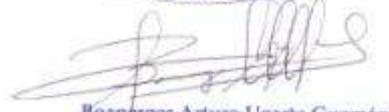
Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

  
Leonardo Daniel Cadena Alvarado  
CEDENTE

  
Hernán Israel Villón Onofre  
CEDENTE

  
Blanca Rosana Guzmán Nuñez  
CESIONARIO

  
Boanerges Arturo Ugarte Guzmán  
CESIONARIO

Guayaquil, 8 de octubre del 2013.

Señora  
BLANCA ROSANA GUZMAN NUÑEZ  
Gerente General de la Compañía  
FUNCION MUJER S.A. FMUJER  
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos procedido a realizar la siguiente cesión de acciones:

1. **Leonardo Daniel Cadena Alvarado**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0923005336, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía a favor de la señora **Blanca Rosana Guzmán Nuñez**, portadora de la cedula de ciudadanía No. # 1702615061.
2. **Hernán Israel Villón Onofre**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0925185316, cede las 400 acciones que posee en el capital de la compañía de la siguiente manera: 399 acciones a favor de la señora **Blanca Rosana Guzmán Nuñez**, portadora de la cedula de ciudadanía No. # 1702615061; y, 1 acciones a favor del señor **Boanerges Arturo Ugarte Guzmán**, portador de la cedula de ciudadanía No. 0908890072.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en su totalidad con un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá nada al otro en el futuro ya que los cesionarios conocen el estado de la compañía.

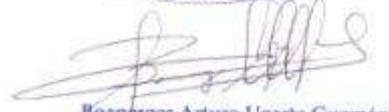
Lo presente le comunicamos para fines de ley.

Atentamente,

  
Leonardo Daniel Cadena Alvarado  
CEDENTE

  
Hernán Israel Villón Onofre  
CEDENTE

  
Blanca Rosana Guzmán Nuñez  
CESIONARIO

  
Boanerges Arturo Ugarte Guzmán  
CESIONARIO